



TABASCO



**DIRECCIÓN DE
COMERCIALIZACIÓN**

“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”

Número de folio : 011/2024

Constancia de Identificación del Servidor Público, Notificador, Inspector y Verificador de los Procedimientos Administrativos que se instruyen en la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento del Estado de Tabasco.



La suscrita **M.D.F. RITA OFELIA CONTRERAS MARTÍNEZ DE ESCOBAR**, Directora de Comercialización de la **COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO**, con las facultades concedidas en términos de lo dispuesto en el artículo 21 fracciones II, VIII, XII, XIV y XVIII del Reglamento Interior de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento, en relación con lo que se dispone en los artículos 1, 2, 4, fracciones XVIII, LVII, 5, 6 bis, fracción m, 6 ter, 7 fracción m, 10 fracciones III, IV, V, XIV, XX, XXI, 63, 66, 67, 67 bis, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 76, 78, 85, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 112, 117 de la Ley de Uso de Agua del Estado de Tabasco, 78, 79, 80, 81 y 82 del Reglamento de la Ley de Usos de Agua del Estado de Tabasco; hago constar que he designado con el carácter de Notificador, Inspector y Verificador en los Procedimientos Administrativos que se llevan en la Dirección de Comercialización de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento, al servidor público: **C. JUAN CARLOS PÉREZ HERNÁNDEZ**, quien se desempeña en esta Dirección, con el cargo de **JEFE DE ÁREA COMERCIAL DE CEAS NACAJUCA**, y quien deberá **IDENTIFICARSE** ante los usuarios con este documento en la ejecución de cualquier diligencia oficial en la que intervenga. El portador de esta Constancia será el único autorizado, por lo que se agrega la fotografía a colores que lo identifica, así como la firma legal del servidor público.

Esta Constancia solo será válida cuando se exhiba la orden de comisión y el uso indebido podrá ser constitutivo de responsabilidades administrativas y delitos, por lo que, en caso de dudas respecto de quien se identifica con este documento, el Usuario podrá llamar al teléfono (993) 3-15-58-55, correspondiente a las oficinas de la Dirección de Comercialización de la CEAS, para validar la autorización de la persona y de la diligencia, así mismo, se solicita a las autoridades civiles y administrativas, su apoyo oportuno y eficaz, para que el titular de la presente, pueda efectuar los actos inherentes a su cargo, con el fin de garantizar o hacer efectiva su labor.

**ATENTAMENTE
VILLAHERMOSA TABASCO A 02 DE ENERO DE 2024**

**M.D.F. RITA OFELIA CONTRERAS MARTÍNEZ DE ESCOBAR
DIRECTORA DE COMERCIALIZACIÓN DE LA "CEAS"**



**COMISIÓN ESTATAL DE
AGUA Y SANEAMIENTO
DIRECCIÓN DE COMERCIALIZACIÓN**

Cerrada Ignacio Gutiérrez # 212,
Col. Gil y Sáenz C.P. 86080
Villahermosa, Tabasco.

contacto@ceastabasco.gob.mx

993 315 5855

ceastabasco.gob.mx

[ceastabasco](#)